



ACTA 20-2015

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes once (11) de mayo del año dos mil quince (2015), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:

1. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.*
2. *Oficio DGHCJA Núm. 0187/2015 de fecha 30 de abril de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo su opinión favorable, sobre la solicitud de licencia especial para estudios, realizada por el Licdo. Dante D. Ozuna Mercedes, Abogado Ayudante de la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo, por un período de dos años, a partir de 1ro. de junio del 2015, a los fines de ingresar al Curso de Aspirante a Juez de Paz en la Escuela Nacional de la Judicatura. Además, recomienda sobreseer el conocimiento sobre el tema del salario, hasta tanto se presente la propuesta (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 420733), DECIDIÉNDOSE aprobar la licencia y sobreseer el aspecto económico.*
3. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.*
4. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.*
5. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.*
6. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.*



7. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.*
8. *Oficio CDC 0453/15 de fecha 1ro. de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable, sobre la solicitud de pago compensatorio realizada por la magistrada Farida Abud Peña, Juez de la Oficina de Servicios de Atención Permanente de San Pedro de Macorís, en virtud a que suple de manera fija desde el 02 de enero de 2014 hasta la actualidad. El Director General, recomienda que le sea asignada la suma de RD\$10,000.00, mensuales, que es el monto que se le aplica en la práctica a los jueces que suplen de manera fija (Dominum 418091), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
9. *Oficio CDC 0457/15 de fecha 1ro. de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión, sobre la solicitud de pago compensatorio realizado por la magistrada Dolores Galay De La Cruz, Juez de la Oficina de Servicios de Atención Permanente de Santo Domingo. El Director General, recomienda archivar esta solicitud debido a que carece de objeto, en virtud a que dicha magistrada fue designada en el Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de Boca Chica, desde el 09 de marzo hasta el 2 de julio de 2015 y en su lugar fue designado el magistrado Danilo Amador Quevedo, mediante Acta núm. 10/2015 de fecha 11 de marzo de 2015 (Dominum 414885), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.*
10. *Oficio CDC 0459/15 de fecha 1ro. de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a consideración de este Consejo, la solicitud realizada por la Licda. Modesta Contreras Santos, Registradora de Títulos del Distrito Nacional, solicitando la aprobación para participar en el XVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, a celebrarse en La Habana, Cuba, desde el 08 hasta el 12 de junio de 2015, además requiere la asignación de los fondos correspondientes para cubrir los gastos de transporte aéreo, hotel, transporte interno, viandas e imprevistos. El Dr. Montero, deja a consideración de este Consejo la decisión a tomar (Dominum 421137), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General sobre este punto, a los fines de indagar los posibles costos.*



11. Oficio CDC 0458/15 de fecha 1ro. de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud de ayuda económica realizada por la Licda. Katty G. Adolfo Guzmán, Abogada Ayudante del Tribunal de Tierras del Departamento Central, a los fines de realizar una maestría en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. El Director General recomienda que esta debe ser rechazada debido a que no es política de la institución otorgar este tipo de ayuda (Dominum 420560), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.
12. Comunicación de fecha 30 de abril de 2015, suscrito por el Sr. Rafael A. Germosén Andújar, Contralor General de la República, invitando al Poder Judicial a participar en el II Congreso Nacional de Gestión Pública, Riesgo y Control “Promoviendo una Cultura de Transparencia y Calidad del Gasto”, con la presencia de expositores internacionales y nacionales de los principales órganos rectores del sistema financiero y de control del Estado Dominicano, a realizarse desde el 04 hasta el 06 de junio de 2015, en el Hotel Melía Caribe Tropical de Punta Cana (Dominum 421584), DECIDIÉNDOSE aprobar la participación de Contralor General de Poder Judicial.
13. Oficio DGHCJA Núm. 0204/2015 de fecha 07 de mayo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, solicitando el ascenso de la Sra. Luisa M. Lora Salcedo, Analista Jurídico de la Unidad de Apoyo Registral de la Jurisdicción Inmobiliaria al puesto de Abogada Ayudante, quien fue evaluada y calificó para el puesto en sustitución de la Sra. Angela María Guzmán Mejía, quien fue promovida a Encargada de la Unidad de Apoyo Secretarial del Tribunal Superior de Tierras (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 422017), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
14. Comunicación de fecha 1ro. de mayo de 2015, suscrito por el Licdo. Arsenio Reyes Rodríguez, Contralor General del Poder Judicial; Licdo. Cesar A. Thomas C., Director Presupuestario y Financiero; Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa; Licda. Cristiana Fulcar P., Directora de Planificación y Proyectos; y la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la propuesta de un nuevo Reglamento para la Administración y Control del Fondo Reponible para Viáticos y Dietas del Poder Judicial, que incluye una serie de modificaciones al Reglamento vigente, tendentes a regularizar y eficientizar el proceso de asignación y pago de los



viáticos y dietas a Servidores Judiciales, (Dominum 421487), DECIDIÉNDOSE remitir una copia a cada uno de los Consejeros.

15. *Oficio CDC 0462/2015 de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando autorización para la creación de la placa rotulada correspondiente a la magistrada Dulce María Rodríguez de Goris, quien funge como Juez miembro del Consejo del Poder Judicial, en representación de la Suprema Corte de Justicia, en virtud a la Ley núm. 242-11, que establece un Juez en funciones administrativas no jurisdiccionales (Dominum 421535), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
16. *Oficio CSAA/CPJ 034/2015 de fecha 08 de mayo de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, solicitando dejar sin efecto la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, el miércoles 29 de abril de 2015, según consta en su Acta núm. 18/2015, con relación al pago de su inscripción en el curso “Workshop de Negociación” en la Universidad de Harvard, cobertura de estadía en hotel, compra de boleto aéreo y asignación de viáticos por siete (7) días, a celebrarse del 15 al 19 de junio del año 2015 en Cambridge, Massachussets, Estados Unidos de Norteamérica, en base al Plan Operativo Anual (POA) con cargo a las partidas asignadas al Consejo del Poder Judicial. Informa que por motivos ajenos su voluntad, DECLINA sus intenciones de participar en el referido curso (Dominum 422081), DECIDIÉNDOSE acoger la declinatoria.*
17. *Oficio CDC 0477/15 de fecha 07 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la rectificación del Acta núm. 10/2015 de fecha 10 de marzo de 2015, sobre el traslado de las magistradas Josefina Ubiera Guerrero y Elizabeth Rodríguez Espinal, como jueces miembros del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo. Informa que en este Tribunal está compuesta por los magistrados José Aníbal Madera y Aristides Dalmiro Heredia. Por lo que solicita rectificar dicha Acta en cuanto al movimiento de Elizabeth Rodríguez Espinal, para que se mantenga como Juez miembro del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, completando el quórum con los recién ascendidos jueces Eudelina Salvador y Eduardo de los Santos (Dominum 414629), DECIDIÉNDOSE aprobar la rectificación y en vía de consecuencia el traslado.*



18. Oficio CDC 0478/2015 de fecha 08 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la ratificación del Acta núm. 10/2015 de fecha 10 de marzo de 2015, relativa a los Jueces Presidentes de las Cortes correspondientes, realicen a través de Auto de Designación las interinidades en los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz y sus equivalentes, que queden vacantes en ocasión a los ascensos que se disponen mediante la presente Acta (Dominum 422349). Asimismo presenta varias propuestas sobre candidaturas de jueces para ser promovidos, **DECIDIÉNDOSE** acoger sus recomendaciones y ratificar la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta Núm. 10/2015, relativa a que los Jueces Presidentes de las Cortes correspondientes, realicen a través de Auto de Designación las interinidades en los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz y sus equivalentes, que queden vacantes en ocasión a los ascensos que se disponen mediante la presente acta.

Además, en virtud de lo establecido por el numeral 5) del Artículo 156 de la Constitución de la República, se aprueba la ejecución de los siguientes traslados, a saber:

JUEZ/JUEZA	TRIBUNAL ORIGEN	TRIBUNAL DESTINO	TIPO DE MOVIMIENTO
Lic. Yesenia Arias Morales	Jueza Titular 2da. Sala, Juzgado de Trabajo Santo Domingo	Jueza Presidenta Juzgado de Trabajo Santo Domingo	Ascenso
JUEZ/JUEZA	TRIBUNAL ORIGEN	TRIBUNAL DESTINO	TIPO DE MOVIMIENTO
Lic. José Dionisio Duvergé Mejía	Juez Titular del Quinto Juzgado de la Instrucción De Santo Domingo	Juez Titular 2da. Sala, Juzgado De Trabajo Santo Domingo	Traslado*
Lic. Manuela Herminia Acosta Peña	Jueza Titular Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Samaná	Juez Titular Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez	Traslado *

Se dispone que estos movimientos sean efectivos de manera interina hasta tanto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, conozca las



candidaturas de ascensos, y se puedan ejecutar los traslados que se encuentren condicionados a dichos ascensos.

Asimismo, SE DISPONE los cambios en los movimientos interinos a raíz de la designación del Dr. Justiniano montero, como Director General de Administración y Carrera Judicial, en Sustitución del Mag. Yoaldo Hernández (Promovido interinamente mediante SGCPJ 1014/2014), y actualmente fue ascendido a juez de la Segunda Sala del Tribunal Superior Administrativo. (Acta 12/2015, Pleno Suprema Corte de Justicia), a saber:

<i>Juez</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Designación interina</i>
<i>Lic. Eunice Angustia Minaya Pérez</i>	<i>Jueza Presidenta Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera del Distrito Nacional</i>	<i>Juez Miembro Interino 2da. Sala, Cámara Civil y Comercial, Corte de Apelación Distrito Nacional</i>
<i>Dr. José Reynaldo Ferreira Jimeno</i>	<i>Juez Titular Tercera Sala Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera del Distrito Nacional</i>	<i>Juez Interino Presidencia, Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nacional</i>
<i>Lic. Rosa Evelyn Fermín Díaz</i>	<i>Jueza Titular Juzgado de Paz de Asuntos Municipales San Cristóbal</i>	<i>Jueza Interina Tercera Sala, Cámara Civil y Com. del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nacional</i>

DE ACUERDO a lo establecido en el artículo 156 numeral 1) de la Constitución de la República, el artículo 7, numeral 4) y el artículo 8, numeral 3) de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, SE APRUEBA presentar al honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia las candidaturas de los siguientes magistrados para ser ascendidos:

- A. Magistrada **YESENIA ARIAS MORALES**, quien actualmente se desempeña como Jueza de la Segunda Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santo Domingo, para ser ascendida a Juez Presidente del referido Juzgado de Trabajo y Juez de la Primera Sala.

Considerando, que la estructura del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santo Domingo se conforma de la siguiente manera:



Dos Salas del Juzgado de Trabajo, donde el juez que realiza las funciones del Presidente del Juzgado, es a su vez, el Juez de la Primera Sala;

Considerando, que actualmente, de acuerdo a las informaciones suministradas por la División de Registro de Recursos de Humanos, dependencia de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, la referida Magistrada Arias ocupa de manera interina la Presidencia de los Juzgados de Trabajo desde el 13 de septiembre de 2013, cubriendo la ausencia del Magistrado Franklin Concepción Acosta, quien estaba designado de manera interina en la Sala Liquidadora del Tribunal Superior Administrativo y cuyo ascenso ya fue propuesto y aprobado por la honorable Suprema Corte de Justicia para ocupar la plaza de la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo;

Considerando, que por lo anteriormente descrito, la referida magistrada Arias Morales, posee la experiencia para presidir de manera definitiva el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santo Domingo, sin necesidad de realizar ponderaciones adicionales;

TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Nombramiento</i>	<i>2da. Sala, Juzgado de Paz Especial Tránsito, San Pedro de Macorís</i>	<i>Jueza</i>	<i>7/4/2008</i>
<i>Traslado</i>	<i>Juzgado de Paz para Asuntos Municipales, Boca Chica</i>	<i>Jueza</i>	<i>1/6/2010</i>
<i>Traslado</i>	<i>2da. Sala, Juzgado de Trabajo, Santo Domingo</i>	<i>Jueza</i>	<i>1/5/2012</i>
<i>Designación interina</i>	<i>Pcia. Juzgado de Trabajo y 1ra. Sala, Santo Domingo</i>	<i>Jueza Presidente</i>	<i>12/9/2013</i>
OTROS			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Contrato</i>	<i>Pcia. Cámara Penal Jdo. 1ra. Inst., D. N.</i>	<i>Oficinista</i>	<i>1/1/2003</i>
<i>Nombramiento Fijo</i>	<i>Pcia. Cámara Penal Jdo. 1ra. Inst., D. N.</i>	<i>Oficinista III</i>	<i>2/10/2003</i>
<i>Ascenso</i>	<i>1er. Juzgado de la Instrucción, D. N.</i>	<i>Abogada Ayudante</i>	<i>16/8/2005</i>



FORMACIÓN ACADÉMICA	
<i>Actividad</i>	<i>Institución</i>
<i>Licenciada en Derecho</i>	<i>Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña</i>
<i>Diplomado en Criminalística</i>	<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>
<i>Diplomado en Derecho Internacional y Negocios Jurídicos</i>	<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>
<i>Diplomado en Derecho Procesal Penal</i>	<i>Fundación de Jóvenes Para el Progreso Inc.</i>
<i>Curso de Relaciones Humanas</i>	<i>INFOTEP</i>
<i>Curso-Taller La Violencia Contra la Mujer</i>	<i>Academia Dominicana del Derecho, Inc.</i>
<i>Curso Derecho Laboral</i>	<i>Colegio de Abogados de la República Dominicana</i>
<i>Curso Taller Sobre Inducción al Servicio Judicial</i>	<i>Oficina Nacional de Administración y Personal y S.C.J.</i>
<i>Derecho Penal Juvenil (Completo Total Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Virtual Ciencias Forenses</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Apertura del Curso Derecho Penal Juvenil</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo Encuentro del Curso Derecho Penal Juvenil</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Apertura del Curso Ciencias Forenses</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre conceptual del Derecho Penal Juvenil</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro del curso Ciencias Forenses</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Apertura curso Etapa Inicial Principios y Garantías del Proceso Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre del curso Ciencias Forenses</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo Encuentro de Etapa Inicial Principios y Garantías del Proceso Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión oferta formativa para el programa de Formación Continua del período julio-septiembre del 2010- San Pedro de Macorís</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>(Lista de Asistencia y entrega de DVD PACK)</i>		
<i>Apertura curso Derecho Constitucional 2010: La nueva Constitución- San Pedro de Macorís</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro curso Derecho Constitucional 2010: La nueva Constitución- San Pedro de Macorís</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Puesta en Circulación Materiales Educativos ENJ</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Tercer encuentro del curso Procedimientos Especiales del Código Procesal Penal</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Evaluación Diagnóstica del curso de Inglés - Grupo 1</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cuarta Reunión de Retroalimentación Aspirantes a Juez de Paz Grupo I-2006</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>5ta Reunión Retroalimentación Aspirantes a Juez de Paz Grupo I-2006</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
EVALUACIÓN DESEMPEÑO		
<i>Año</i>	<i>Calificación</i>	<i>Escala</i>
<i>2013</i>	<i>98.73</i>	<i>Excelente</i>
<i>2012</i>	<i>99.24</i>	<i>Excelente</i>
MEDIDAS DISCIPLINARIAS		
<i>Sanción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguna</i>		
DOCENCIA		
<i>Institución</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguna</i>		
SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS		
<i>Tribunal</i>		<i>Fecha</i>
<i>Ninguna</i>		

B. Magistrada **AURA HERNÁNDEZ CABA**, quien actualmente se desempeña como Jueza de la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, para ser ascendida a Primera Sustituta del Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de



Santo Domingo, en adición a sus funciones de Juez de la Quinta Sala de la referida Cámara.

Considerando, que procede una comparación entre los jueces de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, a saber:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO COMO JUEZ	TIEMPO COMO JUEZ	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	TIEMPO EN LA ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO	TIEMPO EN LA ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2012	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2013
AURA M. HERNANDEZ CABA	5TA. SALA CAMARA CIVIL JDO. 1ERA. INST. S.D.	11/11/1992	22 AÑOS Y 6 MESES	18/09/2006	8 AÑOS Y 7 MESES	01/12/2014	0 AÑOS Y 5 MESES	100.00	100.00
MARCIA Y. MENDEZ MEDINA	2DA. SALA CAMARA CIVIL JDO. 1RA. INST. S.D.	14/04/1998	17 AÑOS Y 0 MESES	01/06/2013	1 AÑOS Y 11 MESES	01/06/2013	1 AÑOS Y 11 MESES	98.91	95.74
ALTAGRACIA M. MENDOZA GUTIERREZ	4TA. SALA CAMARA CIVIL JDO. 1RA. INST. S.D.	07/04/2008	7 AÑOS Y 1 MESES	01/05/2012	3 AÑOS Y 0 MESES	01/12/2014	0 AÑOS Y 5 MESES	98.93	100.00

Considerando, que de la comparación que antecede, se evidencia que la magistrada Hernández Caba sobrepasa a todos los demás magistrados en antigüedad como miembro de la judicatura y como juez de la categoría de Juez de Primera Instancia o equivalente;

Considerando, que la magistrada Hernández Caba posee evaluación de desempeño para el año 2012 y 2013, ambos de 100, calificada de excelente;

Considerando, que por lo anteriormente expuesto, este Consejo del Poder Judicial entiende que la magistrada Hernández Caba, es la candidata idónea para ocupar la posición vacante, sin realizar ponderaciones adicionales;

TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL			
Tipo de Acción	Tribunal	Cargo	Fecha
Nombramiento	Juzgado de Paz de Peralvillo	Jueza	11/11/1992



Ascenso	Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de 1ra. Instancia de Monte Plata	Jueza	18/9/2006
Traslado	5ta. Sala, Cámara Civil y Comercial del Jdo. de 1ra. Instancia de Santo Domingo	Jueza	1/12/2014
OTROS			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
Ninguna			
FORMACION ACADEMICA			
<i>Actividad</i>		<i>Institución</i>	
Doctora en Derecho		Universidad Dominicana O & M	
Especialidad en Derecho Penal		Universidad Autónoma de Santo Domingo	
Competencia del Juez de Paz en Materia Civil		Escuela Nacional de la Judicatura	
III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal		Escuela Nacional de la Judicatura	
Jueces Recién Designados en la Jurisdicción Civil		Escuela Nacional de la Judicatura	
El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia		Escuela Nacional de la Judicatura	
Carrera Judicial		Escuela Nacional de la Judicatura	
Seminario Mora Judicial -Paz-		Escuela Nacional de la Judicatura	
Seminario Valoración de la Prueba (Jurisdicción de Paz)		Escuela Nacional de la Judicatura	
Seminario Para la Implementación del Código Procesal Penal		Escuela Nacional de la Judicatura	
Seminario Jurisdiccional Estudios de la Ley 14-94-Paz-		Escuela Nacional de la Judicatura	
Seminario Valoración de la Prueba II -Paz-		Escuela Nacional de la Judicatura	
II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal		Escuela Nacional de la Judicatura	
IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal		Escuela Nacional de la Judicatura	
El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta		Escuela Nacional de la	



<i>Estructuración de la Sentencia II</i>	<i>Judicatura</i>
<i>FJI-MÓDULO VI-IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal (Jueces-2)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>III Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller sobre Ley de Sociedades Comerciales</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Primer Encuentro Procedimiento Civil según las Instancias</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo Encuentro Procedimiento Civil según las Instancias</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre del curso Procedimiento Civil según las Instancias</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Apertura curso Derecho Constitucional 2010: La nueva Constitución- Santo Domingo</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro curso Derecho Constitucional 2010: La nueva Constitución- Santo Domingo</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Tercer encuentro curso Derecho Constitucional 2010: La nueva Constitución- Santo Domingo</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP- M.III -Competencia del Juez de Paz en Materia Civil-G. A1- D. N. / San Pedro</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Conferencia del Poder Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Inspectoría Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Derecho Constitucional-Santo Domingo (Completo Total Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Puesta en Circulación Materiales Educativos ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP- M.III -Competencia del Juez de Paz en Materia Civil -G.A1- D. N. / San Pedro</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario para la implementación de la reforma procesal penal - segundo grupo jueces</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Paz. M.IV 3er. Enc./G. A1 San Pedro de Macorís</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Relaciones Humanas</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso de Motivación y Liderazgo/ Región Sureste y D. N.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Etiqueta y Protocolo</i>	<i>Escuela Nacional de la</i>



		Judicatura
Curso de Manejo del Stress / Región Sureste y D. N (grupo 1)		Escuela Nacional de la Judicatura
Curso de Oratoria / Región Sureste (grupo 2)		Escuela Nacional de la Judicatura
EVALUACIÓN DESEMPEÑO		
Año	Calificación	
2013	100.00	Excelente
2012	100.00	Excelente
MEDIDAS DISCIPLINARIAS		
Sanción	Tribunal	Fecha
Ninguna		
DOCENCIA		
Institución	Asignaturas	Fecha
Ninguna		
SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS		
Tribunal		Fecha
Ninguna		

19. Comunicación de fecha 08 de mayo de 2015, suscrita por la magistrada Wendy S. Martínez Mejía, Jueza Primera Sustituta de Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, solicitando con carácter de urgencia, la revisión de la resolución No. 0909, mediante la cual se suspende la licencia con fines de estudio que le fuera otorgada por el Consejo del Poder Judicial, en virtud de que la misma no se ajusta con lo solicitado, ya que el curso en el cual está participando culmina en la fecha programada en la licencia de referencia, es decir el día 27 de junio del 2015. Entiende que ha habido una confusión en la interpretación de lo solicitado, pues lo que se ha solicitado es la sustitución de la licencia por las vacaciones, y la decisión emitida perjudica a la solicitante, pues resulta imposible incorporarse a las funciones jurisdiccionales el día 5 de mayo, pues la resolución ha sido comunicada con posterioridad a esta fecha, el día 8 de mayo, y se vería en la obligación de abandonar los compromisos asumidos en el curso, sin considerar que ello implicaría el cambio de vuelo programado para junio, lo cual tampoco depende de la voluntad de



la solicitante, sino de la disponibilidad de la línea aérea y del costo del boleto aéreo. Tan pronto la Escuela Judicial de España le entregue la certificación correspondiente al estado del curso será remitida por esta misma vía, DECIDIÉNDOSE acoger la solicitud.

20. *Oficio CDC 2439/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo con su opinión favorable la solicitud de la magistrada Salma Bonilla Acosta, Jueza de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de María Trinidad Sánchez, para ocupar la plaza de Juez Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del referido Distrito Judicial. Haciendo de conocimiento que contactó al magistrado Eriberto Luis Johnson, el cual confirmó que no tiene objeción con lo antes solicitado, DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

EN ESE SENTIDO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 156 numeral 1) de la Constitución de la República, el artículo 7, numeral 4) y el artículo 8, numeral 3) de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, SE APRUEBA presentar al honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia las candidaturas de los siguientes magistrados para ser ascendidos:

- A. *Magistrada **SALMA BONILLA ACOSTA**, quien actualmente se desempeña como Jueza de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de María Trinidad Sánchez, para ser ascendida a Juez Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del referido Distrito Judicial.*

Considerando, que el Consejo del Poder Judicial había aprobado mediante Acta 47/2014 del 24 de noviembre de 2014, proponer a la magistrada SALMA BONILLA ACOSTA, quien actualmente se desempeña como Juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, para ser ascendida a Juez Sustituto del Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez.

Considerando que, asimismo en la misma referida Acta, también se había aprobado proponer al magistrado ERIBERTO LUIS JOHNSON, quien actualmente se desempeña como Juez Sustituto del Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, para ser ascendido a Juez Presidente del referido Tribunal Colegiado.



Considerando, que posterior a las referidas propuestas realizadas por este Consejo del Poder Judicial, ambos magistrados suscribieron la comunicación de fecha 1ro. de diciembre de 2014, dirigida al Magistrado Presidente del Consejo del Poder Judicial y demás miembros, la cual textualmente dice: “Honorable Consejeros: Por medio de la presente les extendió un cordial saludo. Esta vez con el interés de reiterar que una vez vacante la Presidencia del Tribunal Colegiado de María Trinidad Sánchez, ser tomada en cuenta para la misma en vista a los años que tengo en funciones, dentro de la jurisdicción penal. En el mismo orden comunico que la presente solicitud es con la anuencia del Magistrado Eriberto Luis Jhonson, Juez Sustituto Presidente, quien firma junto conmigo al pie de esta comunicación. Atentamente, Mag. Salma Bonilla Acosta; Mag. Eriberto Luis Jhonson”.

Considerando, que por lo anteriormente establecido, procede realizar una comparación entre los jueces penales del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, a saber:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO COMO JUEZ	TIEMPO COMO JUEZ	TIEMPO EN LA ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO	TIEMPO EN LA ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO	FECHA DE INGRESO EN LA INSTITUCIÓN DE MANERA ININTERRUMPIDA	TIEMPO EN LA INSTITUCIÓN DE MANERA ININTERRUMPIDA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AÑO 2012	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AÑO 2013
SALMA BONILLA ACOSTA	CAMARA PENAL JDO. 1RA. INST. MARIA TRINIDAD SANCHE	12/08/1998	16 AÑOS Y 9 MESES	9 AÑOS Y 1 MESES	20/03/2006	9 AÑOS Y 1 MESES	12/08/1998	16 AÑOS Y 9 MESES	98.75	98.49
SUDELGI ANT. ROSARIO MENA	JDO. DE LA INSTRUCCION MARIA TRINIDAD SANCHEZ	23/02/2009	6 AÑOS Y 2 MESES	3 AÑOS Y 9 MESES	01/08/2011	3 AÑOS Y 9 MESES	10/07/2000	14 AÑOS Y 10 MESES	99.50	100.00

Considerando, que como se evidencia de la anterior comparación, la magistrada Salma Bonilla sobrepasa en antigüedad en la judicatura y en la categoría a la magistrada Rosario Mena, por lo que, este Consejo del Poder Judicial entiende como candidata idónea a la referida magistrada Bonilla para ocupar la plaza vacante;

TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL			
Tipo de Acción	Tribunal	Cargo	Fecha
Nombramiento	Juzgado de Paz de Sánchez	Jueza	12/8/1998



Traslado	Juzgado de Paz de Nagua	Jueza	1/6/2001
Ascenso	Cámara Penal del Juzgado de 1ra. Instancia, María Trinidad Sánchez	Jueza	20/3/2006
Designación Interina	Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de 1ra. Instancia, María Trinidad Sánchez	Jueza	17/3/2015
OTROS			
Tipo de Acción	Tribunal	Cargo	Fecha
Ninguna			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
Actividad	Institución		
Licenciada en Derecho	Universidad Autónoma de Santo Domingo		
Especialidad en Derecho Judicial	Escuela Nacional de la Judicatura		
Ética Judicial (Completo Total Horas Virtuales)	Escuela Nacional de la Judicatura		
Curso Procedimientos Especiales del Código Procesal Penal (Completo total horas virtuales)	Escuela Nacional de la Judicatura		
Violencia Intrafamiliar: acciones para su prevención y control	Escuela Nacional de la Judicatura		
Curso Inicio del Proceso, Jurisdicción Civil, Penal y Tierras	Fundación Dominicana de Ciencias y Cultura y Renovación Jurídica		
Taller Sobre la Implementación de Medidas Anticipadas del Nuevo Código Procesal Penal	Escuela Nacional de la Judicatura		
Modo de Obtención de la Libertad en Rep. Dominicana	Colegio de Abogados de la República Dominicana		
Seminario Valoración de la Prueba II (Jurisdicción de Paz)	Escuela Nacional de la Judicatura		
Curso Derecho Procesal Penal	Aula Jurídica del Poder Judicial		
III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal	Escuela Nacional de la Judicatura		
Taller La Defensa Penal	Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.		
Contrato de Alquiler	Universidad Autónoma de Santo Domingo		
II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal	Escuela Nacional de la Judicatura		



<i>Seminario Ética Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Para la Implementación del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Valoración de la Prueba II (Jurisdicción de Paz)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>La Problemática del Comercio y Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso de "La Acción de Amparo"</i>	<i>Asociación de Abogados de la provincia María Trinidad Sánchez</i>
<i>Curso de Relaciones Humanas</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Técnica de Manejo de Audiencias-Audiencia Preliminar</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Especialidad en Derecho Penal (Teoría del Delito)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Conferencia "La Correcta Aplicación del Nuevo Procedimiento Penal"</i>	<i>Federación Internacional de Colegios de Abogados de las Antillas (Ficaa)</i>
<i>Especialidad en Derecho Penal (Teoría del Delito)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Carrera Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Mora Judicial -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Jurisdiccional Estudio de la Ley 14-94 -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Taller Criminología y Practica Penal</i>	<i>Asociación de Abogados de San Francisco de Macorís</i>
<i>Curso Ley No. 241 y el Régimen Legal de Tránsito de Vehículos</i>	<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>
<i>Reformas Del Embargo Inmobiliario Contenidas en el Anteproyecto de Código de Procedimiento Civil</i>	<i>Asociación de Abogados de la provincia María Trinidad Sánchez</i>
<i>El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia II</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Vías de Derecho para la Recuperación de la Libertad</i>	<i>Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.</i>



<i>Seminario Valoración de la Prueba -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Jurisdiccional Estudio de la Ley 14-94 -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión y Análisis de las Leyes 55-93 sobre SIDA, 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar y 14-94 que crea el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes</i>	<i>Suprema Corte de Justicia y Procuraduría General de la República</i>
<i>Seminario Los Principios Fundamentales en el Nuevo Proceso Penal</i>	<i>Asociación de Abogados de la Provincia María Trinidad Sánchez</i>
<i>Técnicas de Litigación del Proceso Penal Dominicano</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJI-MÓDULO VI-IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre Conceptual Derecho Procesal Penal II</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso de Motivación y Liderazgo / Región Norte</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Teoría del Delito-Grupo II</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión Oferta Formativa ENJ-2007-(Nagua)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión oferta formativa para el programa de Formación Continua del período julio-septiembre del 2010- San Francisco de Macorís (Lista de Asistencia y entrega de DVD PACK)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión Resolución 1920</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP- M. III -Competencia del Juez de Paz en Materia Civil -G.B2-Santiago</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP M.IV-2do. Encuentro Competencia del Juez de Paz en Materia Civil G.B2</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP M.IV-3er. Enc. Competencia del Juez de Paz en Materia Civil G.B2 (Norte/Santiago)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP-M.III Competencia del Juez de Paz en Materia Civil/Montecriste/Stgo./San Francisco</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M. V 2do. Enc./ Santiago y Montecristi</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M. V 3er. Enc./ Santiago y Montecristi</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M.IV -1er. Enc. La Vega-San Francisco G.B2</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M.V-1er. Enc./ La Vega y San Fco.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal (Jueces-5)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>III Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Conferencia del Poder Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario para la implementación de la reforma procesal penal - grupo V Jueces</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>la Presentación del Nuevo Direccionamiento Estratégico de la ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>La problemática del comercio y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Primer encuentro del curso Ética Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Primer encuentro del curso Procedimientos Especiales del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Proyecto Investigación Aplicada-Grupo Focal 3(Jueces y Administrativos)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Puesta en Circulación Materiales Educativos ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Relaciones Humanas</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Comité de Necesidades</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de presentación del instrumento de detección de necesidades de capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Necesidades</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo Encuentro del curso Procedimientos Especiales del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro curso Ética Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario sobre \Violencia Intrafamiliar\</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Técnicas de Litigación del Proceso Penal Dominicano (Grupo 3 Jueces de Paz)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Inspectoría Judicial. San Francisco.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Taller sobre la Implementación de medidas anticipadas del nuevo Código Procesal Penal / Stgo.</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Técnicas de Manejo de Audiencias</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Tercer encuentro Ética Judicial</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Tercer encuentro del curso Procedimientos Especiales del Código Procesal Penal</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
EVALUACIÓN DESEMPEÑO		
<i>Año</i>	<i>Calificación</i>	<i>Escala</i>
<i>2013</i>	<i>98.49</i>	<i>Excelente</i>
<i>2012</i>	<i>98.75</i>	<i>Excelente</i>
MEDIDAS DISCIPLINARIAS		
<i>Sanción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguna</i>		
DOCENCIA		
<i>Institución</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguna</i>		
SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS		
<i>Tribunal</i>		<i>Fecha</i>
<i>Pcia. Del Trib. Col. De la Cámara Penal del Jdo. 1ra. Inst. María Trinidad Sánchez</i>		<i>29/7/2014</i>
<i>Presidencia del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Jdo. 1ra. Inst. Maria Trinidad Sánchez</i>		<i>1/12/2014</i>

21. Acuerdo institucional entre la Escuela Nacional de la Judicatura y la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados, ENFAM de Brasil, de parte de Brasil lo firmará el Ministro João Otávio de Noronha, Director General de ENFAM, quién estará presente en la apertura de la XXXIV Reunión de la Junta Directiva de RIAEJ, a celebrar el 11 de mayo de 2015 en Rio de Janeiro, Brasil, donde participará la Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, debido a que es la persona que asistirá en representación de la ENJ a la referida Junta Directiva (Dominum 421936), DECIDIÉNDOSE autorizar a la Dra. Gervasia Valenzuela



Sosa, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, para que en representación del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, firme el referido acuerdo.

22. *Acuerdo de colaboración interinstitucional entre el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Poder Judicial (Dominum 421937), DECIDIÉNDOSE autorizar al Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, a la firma del referido acuerdo.*
23. *Oficio DGHCJA Núm. 119/2015 de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo para consideración de este Consejo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso del ministerial Abel Emilio Taveras Almonte, Alguacil Estrado de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, a saber:*
 - i. *Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, fue comisionada por el Director General de Administración y Carrera Judicial mediante oficio Núm. 2306/14 de fecha 11/11/14, para investigar la denuncia presentada por la Licenciada Lilliam C. Peña Ramírez por sustracción de piezas originales del expediente seguido por su representado en contra del señor Lucas Acevedo y Distribuidora Acevefarma.*
 - ii. *Que el informe IG Núm. 044/15 de fecha 9 de febrero, 2015, de la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, resume que una vez analizado el caso, vistos los documentos y realizadas las entrevistas a las personas involucradas, se concluye que el responsable de dicha extracción es el señor Abel Emilio Taveras Almonte; quien sustrajo las piezas originales del expediente No. 366-13-01862, por medio de una solicitud de desglose hecha a nombre de la Licda. Lillian C. Peña Ramírez, firmada por él, falsificando la firma de la indicada licenciada. Logró realizar este hecho con el apoyo de quien para la fecha fungía como Secretaria Interina, señora Lucía Sánchez, quien ya no presta servicio en el Poder Judicial.*
 - iii. *Que el Ministerial Taveras, además de falsificar la firma de la Licda. Lillian C. Peña Ramírez, el mismo día de la solicitud aprovechó que el archivista estaba almorzando y usurpo sus funciones de verificación y despacho, buscando él mismo el expediente en el archivo, tomando los documentos y haciendo*



en la solicitud de desglose las anotaciones correspondientes. El señor Taveras admitió estos hechos a la Inspectora.

- iv. *Que de acuerdo al citado informe de Inspectoría General, en el transcurso de la investigación salió a relucir que el ministerial Taveras hace diligencias como usuario, en la misma Secretaría del Tribunal al que pertenece, a este respecto se pudo comprobar que éste toma un turno como usuario y solicita diferentes expedientes.*

Por lo tanto, la Comisión Disciplinaria Administrativa recomienda: Destituir al señor Abel Emilio Taveras Almonte, por incurrir en las faltas de falsificar la firma de una usuaria, sustraer las piezas originales del expediente No. 366-13-01862, usurpar las funciones del archivista, realizando la verificación, despacho y anotaciones de desglose de expediente, además de hacer diligencias a los usuarios, valiéndose del acceso que tiene a la Secretaría del Tribunal donde presta servicio, violando los principios del Código de Comportamiento Ético de Conciencia Funcional e Institucional, Honestidad, Integridad, Credibilidad, Responsabilidad, Prudencia, Transparencia y los Artículos antes mencionados del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (Tiene el visto del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 398321), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

24. *Oficio CPSRSA núm. 141/2015, de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de movimiento de personal realizada por el magistrado Fabio Guerrero Bautista, Juez Presidente del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, por medio a la cual solicita lo siguiente: a) Designar a la Sra. Rosa Yris Morales Toribio, como Oficinista en la plaza generada por la pensión de la Sra. Nely Puntiel, en virtud de que la Sra. Morales, no superó el período probatorio como Secretaria del referido tribunal; b) Designar a la Sra. Yilda Reinoso Almonte como Secretaria de dicho tribunal en sustitución de la Sra. Morales; c) Designar a Andony María Estévez como Oficinista, en sustitución de Bianiris Rivera, quien fue ascendida a Secretaria de Juez.*

La Licda. Mariloy Díaz, recomienda con relación a los requerimientos de los puntos a y b, que como se trata de sustituciones de personal y al validar que son posibles, se le notificó a la División de Reclutamiento y Selección de Personal y a Recursos Humanos de la



Jurisdicción Inmobiliaria, a fin de que tomen las acciones correspondientes para tramitar estas sustituciones acorde a los procesos establecidos y así poder regularizar el estatus de las referidas empleadas; es importante destacar que al tratarse de sustitución de plazas vacantes, no generaría impacto en la nómina de la institución.

En cuanto al punto “c”, indica que el ascenso de la Sra. Rivera fue producto de una reclasificación de plaza, por lo que dicho movimiento, no generó vacante; asimismo, le comunicamos que la Sra. Estévez fue designada como Servidor Judicial Interino en un proyecto de descongestión de los Tribunales de Tierras de Santiago, liderado por el Consejero Samuel Arias.

En virtud a que la Sra. Rivera, realiza sus funciones como temporera, recomienda utilizar la plaza vacante de Oficinista, que se generaría en la Segunda Sala del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, y ascender a la Sra. Yilda Reinoso, como Secretaria (Dominum 418046), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

- 25. Oficio CPSRSA núm. 142/2015, de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de nuevo ingreso bajo la modalidad de servidor judicial interino a favor del Sr. Lonnie Elías Vásquez Cuevas, como Soporte II de la Dirección de Tecnologías de la Información, en sustitución del Sr. Daniel T. Esquea Bodden, quien a su vez será designado provisionalmente como Soporte I de la Dirección de Tecnologías de la Información, en sustitución del Sr. Alberto A. Martínez Marte, quien se encuentra de licencia médica (Ver correo electrónico del Licdo. Yunior Ramos) (Dominum 420283), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 26. Oficio CPSRSA núm. 143/2015, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud de reajuste salarial realizado por la Sra. Andreinys D. Guerrero Ortiz, Secretaria de Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, como Secretaria de Dirección General.*



La Licda. Mariloy Díaz, informa que luego de realizar el análisis de lugar se verificó que en fecha 18 de septiembre del 2012, mediante Oficio SGCPJ Núm. 1459-2012, se aprobó igualar el salario percibido por el Inspector General en ese momento, al devengado por un Director General. No obstante haber verificado que la Sra. Guerrero Ortiz, cumple con la formación académica y la experiencia requerida para el puesto y tomando en consideración la situación económica por la que atraviesa la institución, entendemos que esta solicitud se debe sobreseer hasta tanto podamos contar con disponibilidad financiera para dar respuesta (Dominum 394780), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

- 27. Oficio CPSRSA núm. 144/2015, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de ingreso a la Institución bajo la modalidad de contrato a la Sra. Julia Ivelisse Reynoso Maldonado, como Archivista del Archivo Activo del Registro de Títulos del Distrito Nacional, en sustitución de la Sra. Wendy de la Rosa, renunciante. Esta solicitud de designación proviene del supervisor del área (Dominum 420501), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 28. Oficio CPSRSA núm. 145/2015, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por el Mag. Héctor B. Jesús Cabral, Juez del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original del Distrito Judicial Hermanas Mirabal, donde solicita adicionar una (1) plaza de Recepcionista y a su vez recomienda a la Sra. Rosalba A. Acosta de la Cruz, Archivista del referido tribunal, asimismo propone a la Sra. Adalgisa Mejía Herrera en la plaza dejada por la Sra. Acosta.*

La Licda. Mariloy Díaz, informa que luego de realizar el análisis correspondiente, se verificó que la estructura de puestos de dicho tribunal no cuenta con plazas vacantes de Oficinista, ni de Archivista, de igual forma se comprobó que el Tribunal actualmente cuenta con una (1) plaza de Secretaria, dos (2) de Oficinista y una (1) de Archivista activas. Recomienda la reclasificación de la plaza de Archivista ocupada por la Sra. Acosta, para que en lo adelante sea denominada Oficinista, lo cual tendría un impacto en la nómina de la



institución de RD\$1,590.30 mensuales y RD\$22,083.60 anuales, por concepto de diferencia salarial y beneficios; cabe destacar que esta acción no genera vacante en el área de origen. En ese sentido, consideramos que dada la situación financiera por la que atraviesa la institución, en este momento no es posible complacer dicha solicitud. Indica que en caso de que el tribunal requiera alguna colaboración en la ubicación de un expediente, se propone que utilicen el personal de apoyo designado en el mismo; en relación al nombramiento de la Sra. Adalgisa Mejía Herrera, se recomienda que la misma se mantenga en el archivo de elegibles, hasta tanto se presente una vacante (Dominum 415697), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

29. Oficio CPSRSA núm. 146/2015, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por el Lic. Rafael Valdez, Gerente Financiero de la Jurisdicción Inmobiliaria, de revisar el salario del puesto de Supervisor de Ingresos asignado a esa Jurisdicción.

La Licda. Mariloy Díaz, informa que luego de evaluar el puesto y compararlo con diversas posiciones del mismo nivel, sus requisitos y responsabilidades, se determinó que es posible acoger dicha solicitud, definiendo como salario para el referido puesto el valor de RD\$45,738.00, mensuales. En ese mismo orden, informa que técnicamente no es posible asignar a dicha posición el salario de los puestos con los que el Lic. Valdez, solicita compararlo, en virtud de que la dimensión de los mismos no es similar. Esta propuesta, tendría un impacto económico en la nómina de la institución de RD\$7,525.30 mensual y RD\$104,499.60 anual, por concepto de diferencia salarial. En ese sentido, consideramos que dada la situación financiera por la que atraviesa la institución, en este momento no es posible complacer dicha solicitud (Dominum 408975), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

30. Oficio CPSRSA núm. 147/2015, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de reingreso realizada por la Sra. Mayra



Esperanza Berrera Pérez, debido a que ésta fue desvinculada del Poder Judicial, por incurrir en faltas graves en el ejercicio de sus funciones (Dominum 316586), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

31. *Oficio CPSRSA núm. 148/2015, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación las solicitudes realizada por la Licda. Vanesa M. Gómez García, Directora del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana (CENDIJD), a saber:*

Nombrar a la Sra. Alfonsina Ogando (Analista Jurídico II) como Supervisora de los Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC); b) Transferir a la Sra. Vanesa Camacho (Asistente de Dirección y Encargada de los CIOC) como Asistente de la Directora de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, (DIFNAG); c) Promover a la Sra. Eyllenne Ramírez a Secretaria de la referida Dirección (se dejaría vacante el puesto de Asistente de Dirección); d) Promover a la Sra. Llira Sierra Recio (Auxiliar de Publicaciones) a la posición de Analista Jurídico II; e) Completar la vacante de Auxiliar de la División de Publicaciones y Difusión Web; y f) Dejar a la Sra. Pamela Soto en la posición de Recepcionista.

La Licda. Mariloy Díaz, informa que en la estructura de la institución no existe el puesto de Supervisor de los Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC), en razón de que la supervisión de los mismos es responsabilidad de la Dirección General Técnica. Indica que en la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género, no existe el puesto de Asistente. Además, mediante oficio SGCPJ Núm. 03072/2014 de fecha 13/11/2014, fueron designadas Eyllenne Ramírez como Secretaria del CENDIJD y Juana José Robles (Actual Secretaria del CENDIJD) como Asistente de Dirección, el cual está pendiente de ejecución, el cual generaría un impacto en la nómina de la institución de RD\$236,615.37 mensuales, por concepto de salarios y beneficios. Expresa que dichos requerimientos no pueden ser atendidos en este momento debido a la situación económica por la que atraviesa la institución y al cambio de gestión producido actualmente en la Dirección General Técnica y la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (Dominum 418447), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General a los fines de indagar sobre este punto.



32. Oficio CPSRSA núm. 149/2015, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud de regularización de la condición del Sr. Celso de los Santos, actual Mayordomo del Departamento Administrativo de Santo Domingo.

La Licda. Mariloy Díaz, informa que el Sr. De Los Santos, está designado bajo la modalidad de contrato, como Mayordomo I en el Departamento Administrativo de Santo Domingo, pero se encuentra prestando servicio desde el año 2010, como Chofer en el Departamento de Mantenimiento del edificio de las Cortes del Distrito Nacional. Indica que el Sr. Erodís Samora Rodríguez, Jardinero del Departamento de Mantenimiento, fue trasladado de manera informal en sustitución del Sr. Celso De Los Santos, en sus funciones de Mayordomo I en el Departamento Administrativo de Santo Domingo. Opina que es oportuno regularizar esta situación, la cual tendría un impacto en la nómina de la institución de RD\$9,901.00 mensuales y RD\$138,012.00, anuales por concepto de salarios y beneficios; estos cambios no generarían vacante en las áreas de origen. En ese sentido, considera que dada la situación financiera por la que atraviesa la institución, en este momento no es posible complacer dicha solicitud (Dominum 410053), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

33. Oficio CPSRSA núm. 150/2015, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por la Mag. Ildelfonsa Susana, Juez Coordinador del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de La Vega, de designación de dos (2) Abogados Ayudantes para cada sala del referido Tribunal y a su vez recomienda a las Sras. Yisset Bautista Valdez, Oficinista de la Primera Sala y Carolina Reyes Arias, Ex empleada (Oficinista de la Segunda Sala, renunció el 31/03/2014).

La Licda. Mariloy Díaz, informa que luego de evaluar las estadísticas de los referidos tribunales, y en virtud a la carga laboral que se evidenció, es posible acoger la referida solicitud, por lo que se recomienda reactivar las dos (2) plazas de Abogado Ayudante aprobadas mediante oficio SGCPJ Núm. 2751/2013.



Indica que de ser aprobada la referida reactivación tendría un impacto en la nómina de la institución de RD\$65,238.80 mensual y RD\$922,865.60 anual, por concepto de salarios y beneficios. En cuanto a la Sra. Yisset Bautista, quien sí labora en la institución, podría considerarse siempre y cuando supere las evaluaciones correspondientes. Sin embargo, dada la situación financiera por la que atraviesa la institución, en este momento no es posible complacer dicha solicitud (Dominum 408719), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

34. *Oficio CPSRSA núm. 151/2015, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando remitir el expediente contentivo de la solicitud de traslado realizado por la Licda. Sugeily K. Piantini Castellano, al Archivo de Elegibles de la institución, a los fines de ser tomada en cuenta cuando surja una plaza vacante (Dominum 338676), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
35. *Oficio CPSRSA núm. 152/2015, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando remitir el expediente contentivo del curriculum depositado por el Ing. Juan Carlos Pérez Méndez, Archivo de Elegibles de la institución, a los fines de ser tomada en cuenta, cuando surja una plaza vacante (Dominum 422048), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
36. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
37. *Comunicación de fecha 09 de abril de 2014, suscrita por el Magistrado Víctor Manuel Peña Feliz, solicitando que se tome en cuenta a la Licda. Alexandra González Alcántara, para ser trasladada, (Dominum 422845) DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, a los fines de opinión.*
38. *SE APRUEBA el cambio de chofer que actualmente tiene el Ex Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Juan Luperón Vásquez.*



39. *Comunicación de fecha 11 de mayo de 2015, suscrito por la Magistrada Brígida Ramona Tejada Peña, solicitando le sea concedido un permiso por espacio de tres días para realizar diligencias personales fuera del país (Dominium 422890), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de licencia por tres días, a contar desde el día 20 al 22 de mayo, de la Magistrada Brígida Ramona Tejada Peña, para realizar una diligencia personal fuera del país.*
40. *Propuesta de asistencia de los Consejeros Francisco Arias y Elías Santini, al Congreso Mundial de Derecho 2015, Estambul, Turquía, (Dominium 423135) DECIDIÉNDOSE aprobar el presupuesto y la participación de los Consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera en el Congreso Mundial de Derecho, el cual será celebrado en Estambul, Turquía, desde el 22 al 30 de mayo.*

El presupuesto se detalla a continuación, a saber:

Concepto	Inversión	Valor en pesos
<i>Matrícula</i>	<i>EU\$ 650.00</i>	<i>RD\$ 32,500.00</i>
<i>Hospedaje</i>	<i>EU\$ 1,240.00</i>	<i>RD\$ 62,000.00</i>
<i>Pasaje Aéreo</i>	<i>US\$ 2,818.00</i>	<i>RD\$ 126,810.00</i>
<i>Viaticos</i>	<i>US\$ 1,000.00</i>	<i>RD\$ 45,000.00</i>
Total en pesos	_____	<i>RD\$ 266,310.00</i>

41. *Comunicación de fecha 08 de mayo de 2015, suscrito por el Magistrado Alejandro Moscoso Segarra solicitando le sea otorgado los viáticos correspondientes para su participación como facilitador en el “Curso sobre Control de la Convencionalidad y Bloque de Constitucionalidad, Derecho Humanos y Garantías Fundamentales, Análisis de los Fallos de la CIDH” (Dominium 422893), DECIDIÉNDOSE aprobar otorgarle al Magistrado Alejandro Moscoso Segarra, la suma de US\$462 dólares por concepto de viáticos, debido a que ha sido invitado por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de*



América en Panamá, para participar como facilitador en el “Curso sobre Control de la Convencionalidad y Bloque de Constitucionalidad, Derecho Humanos y Garantías Fundamentales, Análisis de los Fallos de la CIDH”, el cual se llevará a cabo del 17 al 23 de mayo.

Mariano Germán Mejía

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General